

Entidad: Puebla

Jurisdicción Sanitaria: Jurisdicción Sanitaria No. 5
Huejotzingo

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES.

MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, MÉXICO.







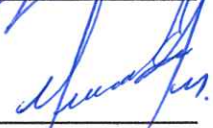

En el municipio de San Andrés Cholula, del estado de Puebla, siendo las 11:30 horas del día seis de diciembre del año 2023, se reúnen en la sede del Palacio Municipal ubicado en Calle 16 de Septiembre 102, Colonia Centro, Código Postal 72810, del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, el C. Edmundo Tlathui Percino, Presidente Constitucional Municipal, la Regidora Iveth Marlen Hernández Cevada, la Regidora Matilde Coyotl Cuautle, la Regidora Juana Coyotl Chiquito, la Regidora Mercedes Morales Coyopol, la Regidora Luz María Yvón Gutiérrez Vázquez, el Regidor Juan Carlos López Bravo, la Coordinadora de psicología y CLIPAM Guadalupe Lizet Delgadillo Martínez, la Encargada de Despacho de la Dirección de Protección Civil Gema García Sánchez, Cabildo y personal del Ayuntamiento; el Dr. Pedro Martín Hernández Castañeda, Titular de la Jurisdicción Sanitaria No. 5 Huejotzingo y L.E. Amada Fuentes Flores Enfermera Asignada a ECNT/Adicciones, como representantes de la Jurisdicción Sanitaria; representantes de instituciones públicas, sector social y privado, así como habitantes del municipio.

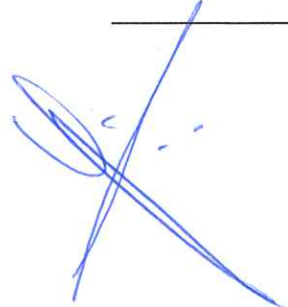
Con la finalidad de Instalar el Comité Municipal de Salud Mental y Adicciones en el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, de conformidad con los artículos 1º, 40, 42 fracción I, 43 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 102, 103, 105 fracción III, 106 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; artículos 2, 3, 78 fracción I, IV, XVIII y LXVII, 92 fracciones I, III, IV, V, VII y IX, 94, 96 fracción V de la Ley Orgánica Municipal; 1, 1 Bis, 2, 3, 13, 72 y 73 de la Ley General de Salud; 1, 3, 14 fracción IV y 66 de la Ley Estatal de Salud; así como el Plan Municipal de Desarrollo de San Andrés Cholula, Puebla, 2021-2024, Eje 1. Bienestar Social para Vivir con Dignidad, en cumplimiento a lo ordenado en la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 13 de octubre del presente año y demás normas y reglamentos relativos a la materia, las personas

reunidas declaran estar de acuerdo con la formación y con los compromisos que se adquieren para establecer mecanismos de prevención y atención integral para personas dependientes al consumo de sustancias y personas con problemas de salud mental.

Por lo que la estructura del Comité Municipal de Salud Mental y Adicciones del Municipio de San Andrés Cholula, se conformará de la siguiente manera y los integrantes firman para constancia y validez del acto:

INTEGRANTES DEL COMITÉ

CARGO EN EL COMITÉ	NOMBRE	ORGANIZACIÓN EN QUE LABORA	FIRMA
Presidente	C. Edmundo Tlathui Percino	Ayuntamiento de San Andrés Cholula	
Coordinadora	C. Iveth Marlen Hernández Cevada	Ayuntamiento de San Andrés Cholula	
Secretario Técnico	C. Pedro Martín Hernández Castañeda	Servicios de Salud del Estado de Puebla	
Vocal	C. Luz María Yvón Gutiérrez Vázquez	Ayuntamiento de San Andrés Cholula	
Vocal	C. Matilde Coyotl Cuautle	Ayuntamiento de San Andrés Cholula	
Vocal	C. Juana Coyotl Chiquito	Ayuntamiento de San Andrés Cholula	
Vocal	C. Mercedes Morales Coyopol	Ayuntamiento de San Andrés Cholula	
Vocal	C. Juan Carlos López Bravo	Ayuntamiento de San Andrés Cholula	





CARGO EN EL COMITÉ	NOMBRE	ORGANIZACIÓN EN QUE LABORA	FIRMA
Vocal	Mtr. Oscar Martín del Razo Peña	Escuela Libre de Derecho de Puebla	
Vocal	Dr. Pedro Fernández Olazabal	Escuela Libre de Psicología	
Vocal	C. Luz Elena Torres Peregrina	ÁGAPE	
Vocal	C. Guadalupe Lizet Delgadillo Martínez	Ayuntamiento de San Andrés Cholula	
Vocal	C. Gema García Sánchez.	Ayuntamiento de San Andrés Cholula	